

Cotidianos momentos estelares de Banaguás en los archivos de Aragón

Las mayores curiosidades y algunas de las más profundas lecciones se hallan en la Historia y en la prensa. En papeles, legajos, manuscritos, documentos, pergaminos, rollos, libros, diarios, fotografías y cuanto se nos ocurra, la Historia se custodia en los más dispares rincones, desde bibliotecas (también en algunas afortunadas colecciones particulares) hasta los más insospechados edificios. Estos archivos, muy a menudo olvidados, hasta ayer encerraban entre sus paredes este tesoro. Hoy, merced a las ventajas del mundo digital, se abren en mayor o menor medida para todos y basta sentarnos ante una pantalla para consultarlos, en ocasiones el documento completo en distintos formatos y en otras la mera signatura y un breve descriptivo que nos guiará en búsquedas posteriores más concienzudas pero que, al menos, nos rubrican su existencia.

En sí la Historia vale para poco. Se la tergiversa, manosea, adultera, glorifica y enseña al antojo del grupúsculo, partido, programa educativo o gobierno de turno ‘per saecula saeculorum’. Tampoco es el motor de nuestras acciones, sino la codicia, el sexo, el odio, el poder... a veces incluso el amor, la bondad y la compasión; no olvidemos que, como dijo Álvaro de Laiglesia, somos «rationales, pero animales». Ítem más, la lucha contra el olvido es una continua derrota, pero hay que librar la batalla. Y, por si fuera poco, en terreno fragoso, me atrevería a ripiar que «si caminas mirando atrás, / fácilmente tropezarás; / prueba tú y verás».

Además, con frecuencia, el hallazgo de un documento trastoca toda la narrativa de una época determinada, llenando lagunas, despejando incógnitas y arrojando luces inéditas a penumbras hasta entonces admitidas unánimemente, en una epifanía de nuevas sendas. Sin embargo, bastaría que la Historia proporcionara el placer del mero conocimiento para que valiera la pena este esfuerzo por conservarla y, ahora ya, divulgarla. Con esto bastaría. Aunque, por favor, al menos «se non è vero, è ben trovato», que la cuenten bien, y no solo con dos dedos de la frente, sino con gracia e ingenio, vamos, con literatura; lo que sea, pero entretenida, que atrape con «heroico furor» o férvido dulzor.

Por su parte, en parte en línea con esto asertos previos, Aragón ha emprendido esta andadura y, tras investigar en sus dispersos archivos, ha sacado recientemente al público el portal llamado Documentos y Archivos de Aragón (DARA), el cual se suma y entrecruza con otros preexistentes. Desafortunadamente, todavía ofrece un mero listado de registros, con un parrafito, a menudo somero, sobre el asunto, y no es posible la descarga de los documentos en sí... ya se andará (esperemos con alborozo).

Arrimando el ascua a nuestra sardina, podremos en ellos buscar información y datos, verdaderas joyas frecuentemente, sobre los más variados conceptos, personajes, personas (que no son lo mismo que personajes, aunque ambos significan «máscara» en sus antecedentes filológicos helenos), lugares y

hechos acaecidos en Aragón, para así rescatar pedazos de la Historia y de la intrahistoria, al decir de Miguel de Unamuno, de sus gentes y de su paso por la vida.

Banaguás en cinco instantáneas

Así por ejemplo, en el mentado Documentos y Archivos de Aragón (DARA), en lo concerniente a Banaguás, la pequeñísima población elegida, declarada villa desde 1094 y situada a escasos kilómetros de Jaca, capital esta de La Jacetania, cinco documentos son los más interesantes, y mucho, a nada que uno se entregue y dé alas a la imaginación.

El más antiguo se remonta a 1063 y 1064. Se trata de una copia en latín de 1290 de la donación de trece iglesias a San Pedro de Jaca por Ramiro I de Aragón y su hijo Sancho. Implica a las iglesias de Ipás, Bandrés, Guasa, Ulle, Barós, Aín, Larbesa, Guaso, Abay, Banaguás, Asieso y el monasterio de San Julián de Esa. Es decir, desde su erección, la iglesia de Banaguás es integrada en la diócesis jaquesa. En 1084 y a petición del mismo Ramiro I y de su hijo García, a la sazón obispo de Jaca, una bula del papa Gregorio VII «señala los límites orientales y septentrionales de este obispado; confirma las donaciones de monasterios y otros bienes a la misma iglesia; establece que la sede sea trasladada a Huesca cuando esta ciudad sea liberada de los árabes; concede que la justicia sobre clérigos sea ejercida por dicha Iglesia sin injerencias de reyes y nobles; ratifica la donación de trece iglesias hecha por el mismo Ramiro I y la del monasterio de Santa Masas de Zaragoza por el obispo Paterno, a la iglesia de Jaca». Es una hoja que se conserva en el Cabildo Catedralicio de Huesca. Para los más quisquillosos eruditos es menester añadir que el documento fue editado resumido por A. Durán Gudiol en su *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1965-1969, docs. 26 y 50.

Algunas fuentes consideran falso este documento, confeccionado en un intento de acrecer las posesiones del obispado jaqués; las mismas que apuntan que en 1094 el rey Pedro I cede la villa al monasterio de San Juan de la Peña, en el que se integra como abadengo hasta la llamada Desamortización de Mendizábal, en el primer tercio del siglo XVIII.

A continuación, noviembre de 1325, concretamente los días 15 y 18. Se custodia en el Fondo Notarial del Ayuntamiento de Jaca. Está escrito en aragonés y sus medidas son 450x470 mm. Su título dice así: «Domingo de Aunes, prior de la cofradía de San Felipe y San Jaime, y los mayores de esta, venden a Juan de Pardinilla, vecino de Jaca, unas casas en la villa de Banaguás con todas sus posesiones y libertades». Está recogido en un estudio de Carmen López Pérez: *Jaca, Documentos Municipales (1269-1400)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, pp. 30-33.

El 2 de septiembre de 1347 se fecha la «respuesta de los jurados de Jaca sobre la presentación a ciertos vecinos de Banaguás de una carta de don García Fernández de Castro, justicia de Aragón, en la que se le requería para que el abad de San Juan de la Peña no fuera molestado» (no se alterara). Su colofón dice: «Et yo Gil Sánchez de Tolsana, notario público de la ciudat de Jacca ... esta carta

escribir fiç». El pergamino tiene unas medidas de 320x330 mm, escrito parte en aragonés y parte en latín, en caracteres góticos en cursiva. El manuscrito se conserva en la Biblioteca Pública de Huesca. Forma parte de un volumen que contiene obras y fragmentos de documentos, compendios y catálogos de la orden de predicadores, referenciado por Isidoro Montiel en su trabajo *Manuscritos de la Biblioteca Pública Provincial de Huesca*, *REVISTA DE ARCHIVOS*. La transcripción y descripción la realiza Ana Isabel Lapeña Paúl en *Documentos en romance del Monasterio de San Juan de la Peña (segunda serie, 1325-1399)*, en *ALAZET*, nº 11 (1999), pp. 308-309.

Del 21 de noviembre de 1351 data la transacción por la que «Martín Pérez Gilbert, caballero, vecino de Huesca, da a Juan Garcez de Banagüas, escudero, vecino de Huesca una viña, situada en el término de Almeriz, con treudo de 8 sueldos dineros jaqueses, ante Nicolás de Arascuas, notario público de Huesca». Está escrito en aragonés. Es importante precisar que aquí en realidad se trata de un apellido que toma el nombre de la localidad; pero no es menos importante indicar que, en aquel entonces y durante siglos después, el gentilicio significaba, mayormente aunque no siempre, el lugar de procedencia del individuo.

Un poco posterior, clasificado en el capítulo de fueros y privilegios, es el documento —un tanto roto por los dobleces y en latín— emitido en Zaragoza el 2 de julio de 1392. Dice así: «Juan Jiménez de Cerdán, justicia de Aragón, obliga al abad y sacristán del monasterio de San Juan de la Peña, señores del lugar de Banaguás, a que hagan jurar su cargo, según ordenan los fueros, a Gil de Mayayo, al cual habían elegido como protector de sus posesiones en ese lugar, tal y como los jurados de Jaca se lo habían hecho jurar a Martín de Elet, elegido por ellos como guarda de las heredades que tenían en el término de Banaguás». En justa correspondencia, habría de añadirse.

Banaguás al correr del tiempo

En el ámbito jurídico, ya en el siglo XVIII, son el pleito y la apelación en 1744 de Benito Cavero, vecino de Banaguás, con los civiles del ayuntamiento del lugar por el dominio de un campo. Otro proceso fue el mantenido en 1762 por los «civiles de Orosia Blanzaco, viuda vecina de Banaguás, contra Ventura Cavero, labrador vecino de Jaca, sobre recobro de ciertos números de bienes». De 1771 se custodia otro litigio más: se trata de la «apelación de Juan Cavero labrador y vecino de Banaguás, con Lorenzo Calvo, vecino del mismo, sobre el pago de un cahíz de trigo» (el cahíz es una medida de capacidad para el cereal). El de 1787 va firmado por «Marco Calvo, infanzón y vecino del lugar de Caniás, sobre la posesión de una porción de la Paul, llamada de la Navieta, con el ayuntamiento del lugar de Banaguás». Específicamente de 1792, es la «demanda de Ramón Abadías y Francisco Galindo, vecinos de Javierre del Obispo, contra Antonio Azcón y otros vecinos de Banaguás sobre arriendo de hierbas» (Javierre del Obispo, cerca de Biescas, se encuentra a más de 30 kilómetros de esta localidad). Todos ellos se conservan en la Real Audiencia de Aragón.

Cabe añadir que aún viven en Banaguás varios Calvo, unos familia y otros no, incluso un Lorenzo Calvo, quizá, seguramente incluso, herederos de estos

mencionados. Igual se apuntaría de la Casa Cavero, en su placeta que comparte con una gran borda y Casa Francho y Casa Perico, amén de antaño con la herrería y la escuela, ambas desaparecidas al igual que un arco en piedra cuya destrucción fue causada por la irrupción de los tractores en el orbe agrícola, puesto que, cual camellos tecnológicos, no pasaban «por el ojo de su aguja».

En lo tocante a desamortizaciones, hay diferentes testimonios. El primero, de 1622; el segundo, de 1633; el tercero, de entre 1736 y 1805; el cuarto, de 1782; el quinto, de 1791; y, el sexto, de 1831. El de 1622 tiene la peculiaridad de que además es la escritura de anexión de la vicaría de Guasillo. En el de 1782 se aprueban las cuentas de la primicia de 1778 y 1781. El de 1791, ofrece la «escritura de ajuste y convenio entre el sacristán del monasterio y el rector». En todos, se implica a la rectoría del monasterio de San Juan de la Peña y, lógicamente, a Banaguás. Se conservan los seis en la Delegación Provincial de Hacienda de Huesca, quién lo iba a decir.

Del mismo modo, hay expedientes de venta de bienes nacionales por parte del clero secular del 18 de febrero de 1843 y del 6 de abril de 1844. Sin olvidar un libro de traslaciones de dominio de entre 1849 y 1853, ni tampoco expedientes de autorización para la instalación de líneas eléctricas entre 1911 y 1947 de Banaguás y de distintos pueblos de los alrededores. Del igual tenor son expedientes de crédito agrícolas entre 1954 y 1973. Los expedientes trimestrales de revisión de precios del tramo de carreteras hasta Jasa, en el valle de Hecho, de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, completan la enumeración.

También de índole administrativa, son las distintas menciones en sucesivos mapas nacionales topográficos parcelarios, minutas o «catastrones» de los años cincuenta a setenta del siglo pasado. A su vez, profusos expedientes de concentración parcelaria de los años sesenta con Guasillo, Caniás, Novés, en la misma población y en sus caminos...

Cabe aquí apostillar que el censo de 1857 arrojaba 129 almas, cifra que se mantuvo hasta 1940 aproximadamente, en que se quedó en un tercio.

De mayor interés son las documentaciones pertenecientes a la supresión del juzgado de paz en 1945, junto al de otras localidades. Y, fundamental, el documento relativo a la incorporación en 1963 del municipio banaguasino a Jaca, junto a varias localidades de estas coronas y campos cereales conocidos como La Solana: Asieso, Guasillo, Abay, Caniás, Novés, Araguás del Solano y los Friginal.

Del orden académico, pura intrahistoria, menuda y entrañable, se conservan los expedientes del Instituto de Bachillerato Ramón y Cajal de Maximino Calvo Pérez de 1883 y de Leovigildo Almuzara Cantuer, este de 1924, así como el de Martín Calvo Bergés en la Escuela Normal de Magisterio de Huesca, de 1857. Lo mismo puede señalarse del título de bachiller elemental de José Luis Albertín Lasaosa en 1962.

Asimismo, existe el expediente de registro industrial de la panadería con Jacinto Garós Escartín como titular en 1960, horno que nada cuece ya, puesto que desapareció, o era en el que cocía todo el pueblo.

Igualmente, se menciona un expediente disciplinario de los años 1939-1940 contra Emilio Fatás Azón, promovido por la Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca, Delegación Provincial de Justicia y Derecho.

Nada es inmóvil

Para terminar, en una fotografía en blanco y negro de José Galiay Sarañana (1900-1952) que reproduce el ábside románico con arquillos lombardos de la iglesia de San Juan Bautista, en la plaza homónima mayor del pueblo, se aprecian al menos cinco cambios a como estaba en 2021. El primero: —¡qué horror!— se ve adosado un ángulo de hierro, un ‘ferruchón’ con sus correspondientes aislantes para pasar el tendido eléctrico, cuyo cableado también se observa.

El segundo: una gran pared de un edificio que ya se derribó hace medio siglo, paredaño con las capillas de la cara meridional de la iglesia y que, integrado en la abadía y formando un pasadizo entre esta y el templo, cumplía diversas funciones para el párroco, entre ellas sacristía, conejera, palomar y gallinero. De aquel pasadizo donde se cobijaban los días de lluvia los fieles, a la espera de entrar a la iglesia o a ‘coger un capazo’ al salir de misa, así como los críos, interrumpidos sus juegos, solo queda un arco sobre el callizo que, en zeta y media, alcanza las eras contorneando la iglesia y la casa-abadía, como ayer daba paso, en exceso enrevesado, a los machos.

El tercero, tiene que ver con la casa-abadía: la imagen exhibe, al parecer, una chimenea sin cubierta y más «alta y delgada» (como dice la canción) a la actual, aparte de que, y esto es lo sorprendente, en la otra vertiente de aguas respecto a la cumbre y muy distante de su ubicación actual. Sin embargo, tal ‘chaminera’ estaba en realidad en la casa vecina: era monumental para buscar el tiro entre las dos colindantes —dicen que quizá superara los ocho metros— y fue destruida. El cuarto y acaso quinto, a saber: no se aprecian ni un ventanillo en la falsa y ni siquiera una vano en la tercera planta de las dos que hay hoy, si bien la copa del almendro aún superviviente puede ocultar el ventano y el muro de la construcción antedicha tape el resto.

Este mismo almendro, junto a la hermosa y vieja iglesia que parece aspirar a la eternidad, reflorece entre febrero y marzo, como heraldo de la primavera que a menudo se resiste a entrar y confunde en los tejados de Banaguás los pétalos de sus flores con los copos de nieve (ese día no sobrevuelan los esparveles). Un año más... escribiendo su humilde historia, cada vez menos poblada, con alguna ruina más, pero viva, muy viva... y sosegadamente silenciosa.

JUANJO ZORRILLA, en su onomástica de 2021

